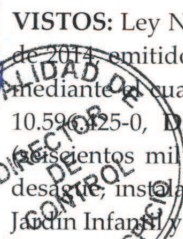


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Febrero de 2014.
DECRETO ALC. N° 094/2014.

 VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 322/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014, emitido por la Jefe (s) Administrativo Departamento de Educación Sr. Manuel Castillo Lock, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre del Sra. **ROSA MARIA ALFARO TORRES**, Rut: 10.596.425-0, **Directora (s) Departamento de Servicios Traspasados**, por la suma de \$ 600.000, (seiscientos mil pesos), para cubrir todos los gastos de cambio de bomba y destape de cámara de desagüe, instalación de diferencial para bomba de desagüe, armado de juegos infantiles y varios del Jardín Infantil y Sala Cuna Tortuguita; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Sra. **ROSA MARIA ALFARO TORRES**, Rut: 10.596.425-0, **Directora (s) Departamento de Servicios Traspasados**, por la suma de \$ 600.000, (seiscientos mil pesos), para cubrir todos los gastos de cambio de bomba y destape de cámara de desagüe, instalación de diferencial para bomba de desagüe, armado de juegos infantiles y varios del Jardín Infantil y Sala Cuna Tortuguita.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.01, Anticipos Funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

dpb
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.